

**RESOLUCIÓN N° 729**

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 30/2024 SERVICIO DE DESMONTAJE, MONTAJE, TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE TOMÓGRAFO MARCA: SIEMENS - ID N° 453981.

Asunción, 05 de septiembre de 2024

VISTO: La Nota N° 725/2024 de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, por la que solicita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se inicie el proceso para el llamado a licitación para Servicio de Desmontaje, Montaje, Traslado y Puesta en marcha del Equipo de Tomógrafo Marca: Siemens, remite las especificaciones técnicas, precios referenciales, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" establece en su Art. 34.- Procedimientos convencionales de contratación: *"Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", establece: *"...La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..."*

Que, Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato..."*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1373, de fecha 05/09/2024, donde manifiesta que: *"...en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución, el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la Licitación de Menor Cuantía N° 30/2024 "Servicio de Desmontaje, Montaje, Traslado y Puesta en marcha del Equipo de Tomógrafo Marca: Siemens" – ID 453981"*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/24 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional, de acuerdo con las leyes vigentes", y en el numeral 10 "Realizar el llamado a licitaciones para adquisiciones de elementos conforme a las leyes que rigen la materia",

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 30/2024 "Servicio de Desmontaje, Montaje, Traslado y Puesta en marcha del Equipo de Tomógrafo Marca: Siemens" – ID 453981.

**RESOLUCIÓN N° 729**

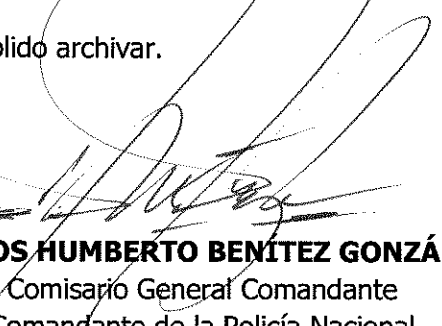
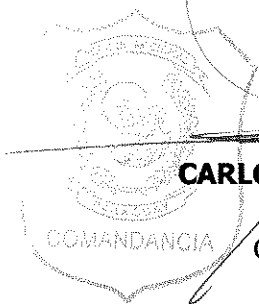
POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 30/2024 SERVICIO DE DESMONTAJE, MONTAJE, TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE TOMÓGRAFO MARCA: SIEMENS - ID N° 453981.

Artículo 2°: DISPONER que el llamado será financiado en el Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios y Locales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7228/2023 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024.

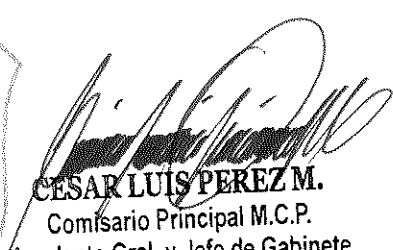
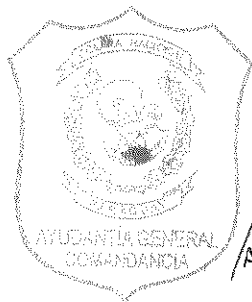
Artículo 3°: AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: DISPONER que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

Artículo 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional


CESAR LUIS PEREZ M.

Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete